

**FACULTAD TECNOLÓGICA  
CONSEJO DE FACULTAD**

**Resolución No. 002 de 2020  
(16 de Abril de 2020)**

***“Por la cual se modifica la oferta del grupo de electivas de la Facultad  
Tecnológica”***

El Consejo de Facultad de la Facultad Tecnológica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones conferidas en el Estatuto Académico de la Universidad, en especial el artículo 16, literal a y,

**CONSIDERANDO**

Que el Consejo Académico de la Universidad Distrital mediante Resolución No. 53 de 2011, estableció las áreas de formación y espacios académicos transversales a los planes de estudio de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en el marco de la flexibilidad curricular y definió, en el Artículo 4º, que es función de los Consejos de Facultad aprobar mediante resolución, la oferta de los espacios académicos electivos propuestos por los Consejos Curriculares.

Que el Consejo de Facultad de la Facultad Tecnológica mediante la Resolución No 067 del 20 de Diciembre de 2012 estableció el grupo de espacios electivos a ofertar por los Programas Curriculares de la Facultad Tecnológica.

Que el Consejo de Facultad de la Facultad Tecnológica en sesión celebrada el 16 de abril de 2020, aprobó los espacios electivos propuestos por los Proyectos Curriculares de Tecnología en Sistemas Eléctricos de Media y Baja Tensión, Tecnología en Construcciones Civiles, Ingeniería Civil e Ingeniería en Telemática.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**Artículo Primero:** Agregar el siguiente espacio electivo a los ya existentes, y que será ofertado por el programa de Tecnología en Sistemas Eléctricos de Media y Baja Tensión:

Semestre	Nombre del espacio académico	Créditos	HTD	HTC	HTA	Clasificación del espacio académico
5	<b>ELECTIVA PROFESIONAL I</b>					
	Aprendizaje Profundo	2	2	2	2	Electivo Intrínseco

**Artículo Segundo:** Agregar el siguiente espacio electivo a los ya existentes, y que serán ofertados por el programa de Tecnología en Construcciones Civiles:

Semestre	Nombre del espacio académico	Créditos	HTD	HTC	HTA	Clasificación del espacio académico
6	<b>ELECTIVA PROFESIONAL II</b>					
	Tratamiento de Residuos Sólidos	3	2	2	2	Electivo Intrínseco

**Artículo Tercero:** Agregar el siguiente espacio electivo a los ya existentes, y que serán ofertados por el programa de Ingeniería Civil:

Semestre	Nombre del espacio académico	Créditos	HTD	HTC	HTA	Clasificación del espacio académico
10	<b>ELECTIVA PROFESIONAL IV</b>					
	Estabilidad de Taludes	3	2	2	2	Electivo Intrínseco

**Artículo Cuarto:** Agregar los siguientes espacios electivos a los ya existentes, y que serán ofertados por el programa de Ingeniería en Telemática:

Semestre	Nombre del espacio académico	Créditos	HTD	HTC	HTA	Clasificación del espacio académico
10	<b>ELECTIVA PROFESIONAL V</b>					
	Gestión de Redes Telemáticas	3	2	2	5	Electivo Intrínseco
10	<b>ELECTIVA PROFESIONAL VI</b>					
	Arquitectura Empresarial	3	2	2	5	Electivo Intrínseco

**Artículo Quinto:** Apertura de Grupos. La apertura de los grupos correspondientes a cada uno de los espacios académicos electivos, establecidos en la presente Resolución, está sujeta al número de estudiantes mínimo establecido para cada uno de los espacios académicos.

**Artículo Sexto:** Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente las normas que le sean contrarias.

### COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de abril de 2020

  
**JORGE RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**  
 Presidente Consejo de Facultad  
 Facultad Tecnológica

  
**DAVID RAFAEL NAVARRO MEJÍA**  
 Secretario Consejo de Facultad  
 Facultad Tecnológica